

PROCESOS SELECTIVOS 2021
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROCESOS SANITARIOS

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS

PRIMERA PRUEBA

Valora el nivel de conocimientos específicos sobre la especialidad.

Llamamiento único:

Día 19 de junio de 2021 a las 09:00 horas. IES Duques de Nájera

- Los opositores deberán ir provistos en todo momento de documento oficial identificativo.
- Queda totalmente prohibido el empleo y/o exhibición de ningún dispositivo electrónico (teléfono móvil, reloj inteligente, sistemas de reproducción, auriculares...). La falta de cumplimiento de este apartado supondrá la exclusión del opositor de la prueba correspondiente.
El tribunal podrá solicitar a los opositores que muestren sus orejas, en caso de llevarlas cubiertas por el cabello u otro accesorio, para evitar fraude.
- Se permite acudir a las pruebas con una botella de agua transparente y sin etiquetado.
- No se permite el uso de correctores sobre el papel. En caso de error, aquello que se quiera eliminar se colocará entre paréntesis y se tachará con una sola línea.
- No está permitido señalar con ninguna marca distintiva los ejercicios que vayan a ser corregidos por el Tribunal. La falta de cumplimiento de este apartado supondrá la invalidación del ejercicio.
- Los ejercicios escritos que resulten ilegibles podrán ser invalidados por el Tribunal.

Parte A: EJERCICIO PRÁCTICO

Consiste en la resolución de un ejercicio de aplicación práctica sobre los contenidos de los módulos asociados a la especialidad de Procesos Sanitarios de acuerdo a los currículos de los diferentes ciclos formativos pertenecientes a la Familia Profesional de Sanidad.

Calificación sobre 5 puntos. La puntuación asignada a cada apartado del ejercicio será la que determine el Tribunal en función de la dificultad.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Rigor en las respuestas. Las respuestas deben ajustarse al formato demandado en cada caso.
- Claridad en la resolución de cuestiones planteadas.
- Uso correcto del idioma castellano desde el punto de vista ortográfico y gramatical.

Material permitido:

- Bolígrafo negro y/o azul
- Calculadora no programable
- Rotuladores o pinturas de color rojo, azul, negro y verde

Parte B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

Calificación sobre 5 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Desarrollo completo y estructurado del tema.
- Exactitud terminológica, técnica y científica.
- Originalidad, actualización y profundización.
- Redacción clara y correcta desde el punto de vista gramatical.
- Aportación de fuentes bibliográficas adecuadas y actualizadas.

Material permitido:

- Bolígrafo negro y/o azul

SEGUNDA PRUEBA

Valora el nivel de aptitud pedagógica y el dominio de técnicas orientadas a la actividad docente.

Calificación sobre 10 puntos.

Duración máxima de 50 minutos.

Parte A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Los opositores deberán ir provistos en todo momento de documento oficial identificativo.
- Entrega personal por el aspirante en llamamiento único (fecha y hora por determinar).
- Elaboración propia y original.
- Cumplimiento de requisitos formales: Extensión máxima de 60 páginas (sin incluir portada, contraportada e índice) DIN-A4 por una sola cara. Fuente: Arial 12 sin comprimir. Interlineado sencillo o superior.
- Contenido mínimo de 12 unidades didácticas numeradas.
- Desarrollo, como mínimo, de: Objetivos, Contenidos, Criterios de Evaluación, Metodología y Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Calidad de la presentación: fluidez verbal y riqueza terminológica.
- Desarrollo completo y estructurado de acuerdo al marco normativo vigente.
- Originalidad e innovación.
- Aportación de argumentos y aplicabilidad a la práctica docente.
- Concreción y corrección en las contestaciones dadas al Tribunal.

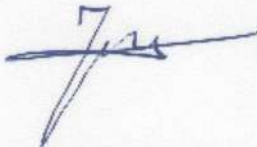
Parte B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

- Está permitido el material auxiliar oportuno que debe aportar el propio opositor (los ordenadores de las aulas con escritorio virtual no estarán disponibles). Este material no podrá suponer la parte fundamental de la exposición.
- El tiempo destinado a la puesta en marcha de elementos informáticos, así como posibles incidencias en su funcionamiento, quedará incluido en el tiempo de exposición (50 minutos).
- Se permite un guion, que no exceda de un folio por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al finalizar la prueba.
- Desarrollo, como mínimo, de: Objetivos, Contenidos, Criterios de Evaluación, Actividades y Procedimiento de Evaluación.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Calidad de la presentación (fluidez verbal y riqueza terminológica) y recursos aportados.
- Desarrollo completo y estructurado.
- Originalidad e innovación.
- Aportación de argumentos y aplicabilidad a la práctica docente.
- Concreción y corrección en las contestaciones dadas al Tribunal.

Logroño, a 14 de junio de 2021



Juan Miguel Vergara Pérez

Secretario

VERGARA PEREZ
JUAN MIGUEL -
22649709E

Firmado digitalmente por
VERGARA PEREZ JUAN
MIGUEL - 22649709E
Fecha: 2021.06.13 22:19:24
+02'00'

COMUNIDAD DE LA RIOJA
CUERPO: 0590
PROCESOS SANITARIOS
TRIBUNAL 1



Ana del Fresno Ruiz
Presidenta